

**0135-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del diez de mayo de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido SOY COSTA RICA en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON.**

Mediante auto n° 0122-DRPP-2024 de las once horas con veinte minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, este Despacho, señaló al partido SOY COSTA RICA que, la estructura cantonal de Guácimo, provincia Limón, se encontraba integrada de manera incompleta, toda vez que, no fueron designados los puestos del presidente y secretario propietarios, fiscal propietario, presidente y tesorero suplentes y dos delegados territoriales propietarios y suplentes.

El día cuatro de mayo del dos mil veinticuatro, el partido SOY COSTA RICA celebró una nueva asamblea en el cantón en mención, de manera presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En esta asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Joaquín Arturo Conejo Valverde, cédula de identidad 106340427 como presidente propietario, Elizabeth Jiménez Mesén, cédula de identidad 602220120 como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, Dayla Francini Douglas Jiménez, cédula de identidad 702680375 como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Alejandra Vanessa Chavarría Céspedes, cédula de identidad 701700087 como tesorera suplente y delegada territorial suplente, Jennith Patricia Mesén Céspedes, cédula de identidad 111510724 como fiscal propietaria y José Miguel Campos Briceño. Cédula de identidad 106860158, como delegado territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON  
CANTÓN GUACIMO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>106340427</b>	<b>JOAQUIN ARTURO CONEJO VALVERDE</b>	<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>
<b>702680375</b>	<b>DAYLA FRANCINI DOUGLAS JIMENEZ</b>	<b>SECRETARIO PROPIETARIO</b>
701100647	DANIEL JIMENEZ MOYA	TESORERO PROPIETARIO
<b>602220120</b>	<b>ELIZABETH JIMENEZ MESEN</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
602290104	JEYNERS CORRALES BADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
<b>701700087</b>	<b>ALEJANDRA VANESSA CHAVARRIA CESPEDES</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111510724	JENNITH PATRICIA MESEN CESPEDES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701100647	DANIEL JIMENEZ MOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602290104	JEYNEERS CORRALES BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502210875	SANTOS FAJARDO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702680375	DAYLA FRANCINI DOUGLAS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602220120	ELIZABETH JIMENEZ MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
701700087	ALEJANDRA VANESSA CHAVARRIA CESPEDES	TERRITORIAL SUPLENTE
106860158	JOSE MIGUEL CAMPOS BRICEÑO	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps

C.: Expediente n.º: 387-2022, partido Soy Costa Rica (SOYCR)

Ref., No.: 01084-2024